

Tax Insights Newsletter / 26 Noviembre 2024

En concreto

Paquete Económico 2025; implicaciones clave para las empresas

En detalle

El 15 de noviembre se presentó el Paquete Económico 2025, que destaca las proyecciones económicas para el país. Aunque no incluye una reforma fiscal, pone énfasis en fortalecer la lucha contra la evasión fiscal mediante la digitalización y la simplificación administrativa.

A. Contenido del Paquete Económico

El paquete económico contiene lo siguiente:

- Criterios generales de política económica.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley Federal de Derechos.

B. Principales pilares del proyecto económico

- Bienestar social con equidad: Priorizando fortalecer los programas para el bienestar.
- Inversión pública estratégica: Será impulsado por una amplia cartera de inversión en infraestructura y fomento a la autosuficiencia energética.
- Disciplina fiscal con austeridad republicana: Está orientado a eliminar gastos suntuarios, elevando la calidad de los servicios.
- Medidas de simplificación con mayor eficacia operacional: Modernizar los sistemas de pago de impuestos.

C. Criterios generales de política económica

a) Indicadores económicos

Concepto	Estimado 2024	Estimado 2025	Variación
Inflación	4.3%	3.5%	↓ 0.8%
Tipo de cambio al cierre	19.7	18.5	↓ 1.20 MXN
Producto interno bruto	33,927.7*	36,166.4*	↑ 2,238.7*
Tasa de interés (cetes) fin del periodo	10.0%	8.0%	↓ 2%
Precio de barril de petróleo	\$70.7 USD	\$57.8 USD	↓ 12.90 USD
% Deuda pública	51.4%**	51.4%**	Sin variación
Crecimiento % real del PIB	[1.5-2.5]	[2.0-3.0]	↑ [0.5-0.5]

*Cifras en miles de millones de pesos.

**Porcentaje de deuda pública con respecto al PIB.

D. Ley de Ingresos de la Federación

a) Proyección de ingresos para el ejercicio fiscal 2025

Se reforzarán los esfuerzos para un cobro más justo y eficiente de las contribuciones, aprovechando la tecnología para simplificar la carga administrativa.

El proyecto de la Ley prevé ingresos de 9,302,015.8 millones de pesos, con un incremento de 235,970 millones respecto a 2024 como sigue:

2024	2025	Variación
9,066,045.8	9,302,015.8	↑ 2.60%

Estos ingresos están contemplados en el presupuesto a través de diversos conceptos. En cuanto a los impuestos, el presupuesto se presenta de la siguiente manera:

Impuesto	2024	2025	% de Variación
ISR	2,709,899.50	2,859,575.10	↑ 5.5%
IVA	1,330,421.00	1,463,279.90	↑ 9.9%
IEPS	688,083.60	713,844.00	↑ 3.74%
ISAN	19,425.20	20,301.90	↑ 4.5%

*Cifras en millones de pesos.

b) Recargos (artículo 8)

- I. Por prórroga sobre saldos insolutos: 0.98%.
- II. Por mora 1.47%.
- III. Pago en parcialidades:

Parcialidad	Tasa
Hasta 12 meses	1.26% mensual
De 12 a 24 meses	1.53% mensual
Superiores a 24 meses	1.82% mensual

Es importante precisar que las tasas anteriormente mencionadas no sufrieron ninguna variación respecto al ejercicio 2024.

c) Estímulos fiscales (artículo 16):

Respecto del ejercicio fiscal de 21024, se mantienen los estímulos fiscales, entre otros, los siguientes:

Actividad	Estímulo
Contribuyentes que utilicen diésel o biodiésel en actividades empresariales.	Acreditamiento IEPS sobre diésel y biodiésel por autoconsumo.
Productores del sector agropecuario y silvícola que utilicen diésel en sus actividades.	Solicitud de devolución sobre el equivalente del IEPS.

Actividad	Estímulo
Contribuyentes dedicados exclusivamente al transporte público terrestre de pasajeros.	Acreditamiento sobre el equivalente del IEPS sobre el autoconsumo en diésel.
Transporte terrestre público y privado de carga, de pasaje o turístico que hagan uso de la infraestructura carretera de cuota.	Acreditamiento de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura.
Titulares de concesiones y asignaciones mineras.	Acreditar contra ISR el derecho especial sobre minería.
Personas físicas y morales residentes en México que enajenen libros, periódicos y revistas.	Deducción del 8%.

d) Cancelación de comprobantes fiscales por internet

Así mismo, se contempla la ampliación del plazo para cancelar los CFDI's a más tardar el último día del mes en el cual se deba presentar la declaración anual del ISR del cual se expidieron.

E. Presupuesto de Egresos de la Federación

a) Proyección de egresos para el ejercicio fiscal 2025

Se busca la aplicación de criterios de austeridad para impulsar el crecimiento económico.

El gasto neto total que prevé dicho el Presupuesto de Egresos de la Federación es de \$9,302,015.8 millones de pesos que corresponde al total de ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

Prioridades presupuestarias 2025:

Concepto	Monto presupuestado 2024	Monto presupuestado 2025	% de Variación
IMSS	1,345,950,717,395	1,469,410,379,894	↑ 9.17%
Bienestar	543,993,015,639	579,883,866,555	↑ 6.6%
ISSSTE	475,829,006,741	525,615,400,000	↑ 10.46%
Educación Pública	425,755,543,017	450,887,888,417	↑ 5.43%

F. Ley Federal de Derechos

a) Medio ambiente

- Actualización de las cuotas de los derechos establecidas en el artículo 198.
- Fortalecer la protección, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de las Áreas Naturales Protegidas.

b) Telecomunicaciones

- Exentar el pago de derechos a las personas que las utilicen en el desempeño de sus actividades de carácter civil.
- Exentar a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

c) Agua

- Actualizar y alinear la legislación fiscal a la sectorial y a las diversas disposiciones administrativas.

d) Servicios migratorios

- Ajustar la cuota de derecho para la obtención el documento que acredita la condición de estancia de visitante.
- Eliminar de la exención del cobro del derecho relativo a la expedición de la condición de estancia de Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas.

e) Minería

- Artículo 63: Se elimina la solicitud de concesiones como supuesto de causación del derecho para establecer que el pago de derechos se actualiza por la expedición del título de concesión minera.
- Artículo 268: Se incrementa del 7.5% 8.5% el derecho especial sobre minería.
- Artículo 270: Se incrementa del 0.5% al 1% el derecho extraordinario.

f) Aeropuertos

- Modificación artículo 220-A: Destino de recursos:
 - 60% → Secretaría de Defensa,
 - 40% → Secretaría de Marina.

G. Plazos clave para la aprobación del paquete económico 2025

- **13 de diciembre de 2024:** Fecha estimada de aprobación de la Ley Federal de Ingresos.
- **31 de diciembre de 2024:** Fecha límite de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- **01 de enero de 2025:** Entrada en vigor del paquete económico.
- Se podrá consultar el documento completo en el siguiente enlace:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Pre_supuesto

Contacta a nuestros especialistas:

Eduardo Marroquín

Socio Director
emarroquin@mapiasesores.mx

Edgar Lira

Socio
elira@mapiasesores.mx

Arturo Ocampo

Socio
aocampo@mapiasesores.mx

Miguel Ángel Blanco

Socio
mblanco@mapiasesores.mx